

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 00104 - 2023-G

San Juan de Miraflores, 10 de julio de 2023

Vistos:

El MEMORANDO N° 00386-2023-AL de fecha 6 de julio de 2023 de la Subgerencia de Logística, atendiendo lo solicitado por la Subgerencia de Generación a través de la Solicitud de modificación PAC N° 011-2023 y la Subgerencia de Investigación de Proyectos a través de la Solicitud de modificación PAC N° 012-2023, donde solicitan la inclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 1 y la exclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 2 en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del año 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme con lo dispuesto en el numeral 7.5.1 de la séptima disposición específica del Plan Anual de Contrataciones contenida en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE (en adelante la Directiva), concordante con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF (en adelante el Reglamento), se podrá modificar el PAC en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE, la cual debe ser aprobada mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad;

Que, las necesidades a ser incluidas y excluidas en el Plan Anual de Contrataciones 2023 están incluidas en el Cuadro Multianual de Necesidades de ELECTROPERU S.A. para el periodo 2023-2026 aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 00002-2023-G de fecha 6 de enero de 2023 y mediante la modificación al Cuadro Multianual de Necesidades N° 002-2023 de fecha 4 de julio de 2023;

Que, la Subgerencia de Investigación de Proyectos a través de la Solicitud de modificación PAC N° 012-2023 de fecha 4 de julio de 2023, solicita la inclusión de un (1) procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 1 en el PAC del año 2023;

Que, la Subgerencia de Generación a través de la Solicitud de modificación PAC N° 011-2023 de fecha 3 de julio de 2023, solicita la exclusión de un (1) procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 2 en el PAC del año 2023;

Que, la presente modificación del PAC 2023 obedece a la inclusión de un (1) procedimiento de selección y la exclusión de un (1) procedimiento de selección, lo que es procedente de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.5.1 de la Directiva;

Que, la modificación correspondiente deberá ser publicada en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de su aprobación, así como en el portal web de ELECTROPERU S.A.;



electroperu
la energía de los peruanos

Con las conformidades del Gerente de Producción, el Gerente de Proyectos, el Gerente de Administración y Finanzas, el Subgerente Legal y en uso de las facultades que le confiere la normativa señalada en el primer considerando;

RESUELVE:

1° Aprobar la inclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 1 y la exclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 2 en el Plan Anual de Contrataciones del año 2023. Los anexos indicados forman parte de la presente resolución.

2° Encargar al Subgerente de Logística el cumplimiento de la presente resolución y su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por:
SAN ROMAN ZUBIZARRETA
Edwin Teodoro FAU 20100027705
hard
Motivo: Gerente General
Fecha: 10/07/2023 16:22:11-0500



Firmado digitalmente por:
SUAREZ MENDOZA Edgardo
Miguel FAU 20100027705 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 07/07/2023 17:53:09-0500



Firmado digitalmente por:
HUILLCA BAYONA Luis
Alberto FAU 20100027705 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 06/07/2023 08:02:48-0500



Firmado digitalmente por:
GARRIDO MARTINEZ Luis
Edwin FAU 20100027705 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/07/2023 18:24:46-0500



Firmado digitalmente por:
MARTINEZ CHANGRA Oliver
Felipe FAU 20100027705 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 10/07/2023 12:29:10-0500



Firmado digitalmente por:
HUILLCA BAYONA Luis
Alberto FAU 20100027705 hard
Motivo: Gerente de
Administración (e)
Fecha: 10/07/2023 15:25:01-0500



Firmado digitalmente por:
RODRIGUEZ LUNA Anddy FAU
20100027705 hard
Motivo: Gerente de
Proyectos
Fecha: 10/07/2023 10:59:11-0500

Anexo N° 01

INCLUSION DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2023

TIPO DE PROCEDIMIENTO	NRO ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	OBJETO DE CONTRATACION	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	SUSTENTO	DOCUMENTO	GERENCIA
AS	1	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO OPTIMIZACIÓN DE LA GENERACIÓN ELÉCTRICA DE LA C.H. RESTITUCIÓN, MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO DEL RÍO COLCABAMBA	SERVICIOS	JULIO	LA INCLUSION DE ESTE PROCEDIMIENTO OBEDECE A LA NECESIDAD DE OPTIMIZAR LA GENERACIÓN DE LA C.H. RESTITUCIÓN, MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO DEL RÍO COLCABAMBA.	Solicitud de modificación PAC N° 012-2023	R

LEYENDA:

TIPO DE PROCEDIMIENTO: AS: ADJUDICACION SIMPLIFICADA, CD: CONTRATACION DIRECTA, SCI: SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES, SIE: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, CPE: COMPARACION DE PRECIOS, CP: CONCURSO PUBLICO, LP: LICITACION PUBLICA

Anexo N° 02

EXCLUSION DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2023

TIPO DE PROCEDIMIENTO	Nº REF	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	OBJETO DE CONTRATACION	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	SUSTENTO	DOCUMENTO	GERENCIA
AS	34	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE MONITOREO AUTOMATIZADO DE PRESA TABLACHACA Y DERRUMBE N° 5	SERVICIOS	MAYO	LA EXCLUSION DEL PROCEDIMIENTO OBEDECE POR SER UNA CONTRATACIÓN HASTA 8 UIT COMO RESULTADO DE LA INDAGACIÓN DE MERCADO.	Solicitud de modificación PAC N° 011-2023	P

LEYENDA:

TIPO DE PROCEDIMIENTO: **AS:** ADJUDICACION SIMPLIFICADA, **CD:** CONTRATACION DIRECTA, **SCI:** SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES, **SIE:** SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, **CPE:** COMPARACION DE PRECIOS, **CP:** CONCURSO PUBLICO, **LP:** LICITACION PUBLICA